

de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0536-0000-00-0610-98, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de junio de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de julio de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Lote número 1: Finca registral número 11.846 antes 25.903. Piso 4.^o, 2.^a que es la entidad número 22, en la octava planta alta de la casa situada en esta ciudad, con frente a la calle de Borrell, números 138 y 140, destinados a vivienda. Su superficie es de 82 metros 94 decímetros cuadrados. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes del total inmueble de dos enteros treinta y nueve centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona al tomo 1.932, libro 156, folio 197, finca número 11.846, inscripción segunda.

Tipo de la subasta: Tasado, a efectos de subasta, en 16.023.000 pesetas.

Lote número 2: Finca registral número 13.560 antes 27.904. Sublocal uno en la primera planta, de los en que se dividió para su aprovechamiento el local de la planta sótanos destinado a guarda coches y otros usos —entidad número— de la casa 138-140 de la calle Borrell de esta ciudad, exclusivo para la colocación y guarda de un coche, plaza número 19; su superficie es de 6 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, número 16 al tomo 877, libro 586, folio 226, finca número 13.560.

Tipo de la subasta: Tasado, a efectos de subasta, en 3.200.000 pesetas.

Barcelona, 5 de enero de 2001.—La Secretaría judicial.—4.582.

BARCELONA

Edicto

Doña María Pilar Gálvez Guillén, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 57 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 257/00-4.^a, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

tecaria, a instancia de Incasol, contra don Gregorio Gallón Ruiz y doña Blanca Ruiz Caracena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0989/0000/18/0257/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad siete. Vivienda de la primera planta alta, del cuerpo de edificio posterior, tercera puerta (o de la derecha, visto este desde la calle), del inmueble de que se trata; consta de comedor-estar, cocina con lavadero, tres dormitorios y cuarto de baño; tiene una superficie útil de 71 metros 30 decímetros cuadrados, y linda, mirando al edificio desde la calle Gaudí: Frente, rellano de escalera y, en proyección vertical, pasaje peatonal central de uso público; derecha, casa números 9 y 11 de la misma calle; izquierda, entidad diez y caja de escaleras, y fondo, en proyección vertical, resto de finca matriz destinada a terraza peatonal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 1.265, libro 219 de Sant Pere de Ribes, folio 160, finca número 13.651, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.674.873 pesetas.

Barcelona, 8 de enero de 2001.—La Secretaría judicial.—4.577.

BLANES

Edicto

Don Federico Vidal Grases, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria registradas con el

número 64/97, promovidas por «Bansabadel Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra «Moviment 2, Sociedad Anónima» y que con el presente edicto se anuncia en primera, segunda y tercera subastas públicas, la licitación de las fincas que se describen más abajo y que garantizan, en el procedimiento mencionado, el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 27.750.000 pesetas.

Para la segunda, servirá el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo en la primera, es decir, 20.812.500 pesetas.

La tercera, si cabe se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de ceder el remate a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente número 1703 del Banco de Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá en la subasta.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle ter, 51 de Blanes, los días siguientes:

La primera, el día 9 de abril de 2001, a las diez horas. La segunda, el día 9 de mayo de 2001, a las diez horas. La tercera, el día 4 de junio de 2001, a las diez horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado primera se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les acepta.

El bien que se subasta es el siguiente:

Departamento número 2.—Local comercial, situado en el planta baja, designado con el numero uno y ubicado entre las puertas «g» y «f» del edificio sito en Blanes, Explanada del Port. Tiene su acceso independiente a través de la Explanada del Port, constituido por una nave diáfragma, susceptible de división en varios. Tiene una extensión superficial de 108 metros 13 decímetros cuadrados, distribuidos en las dependencias e instalaciones propias de su destino. Linda: Por su izquierda, entrando, con—vestíbulo general de entrada, hueco de la escalera y ascensor de la puerta «G»; derecha, con vestíbulo general de entrada, hueco de escalera y ascensor de la puerta «F»; fondo, con local del departamento número 1, y frete, con la Explanada del Port.

Coeficiente: 1,81 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, en el tomo 1.626, libro 252 de Blanes, folio 124, finca 14.390.

Este edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

Blanes, 20 de enero de 2001.—El Juez.—4.565.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Ángeles Tapiador Beracoechea, Juez de Primera Instancia número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 216/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima» entidad de financiación, contra don Jesús Luis García de Mingo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para

que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 14 de marzo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2706000018021600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de abril, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de mayo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 18, piso quinto, letra B, del bloque número 62 de la urbanización «Miraflores» en Fuenlabrada. Inscripción: Pendiente de inscripción. A efectos de busca Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.036, libro 7, folio 2, finca 1.026, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Quince millones quinientas cincuenta y dos mil (15.552.000) pesetas.

Fuenlabrada, 5 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—4.570.

GIJÓN

Edicto

Doña María del Puy Aramendia Ojer, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 530/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Casal Bernaola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Número 6, piso segundo derecho, de la casa número 18, de la calle Gregorio García Jove, lleva anejo una carbonera situada en el sotanillo y una participación indivisa de 12 por 100 en relación con el valor total de la casa.

Tipo de subasta: 15.340.000 pesetas.

Gijón, 29 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.599.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Antonio Cervera Peláez Campomanes, Juez de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 167/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, contra don José Ignacio Leal Ruiz, doña María del Carmen Hernández Ferreruela, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3741 0000 17 0167 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en Sant Carles de la Rápita, calle del Marques de Valterra, número 37, planta baja, Tarragona, con una superficie construida de 129 metros cuadrados. Finca registral 6.666, tomo 3.544, libro 191, folio 15, del Registro de la Propiedad número 1 de Amposta. Valor: 9.800.000 pesetas.

Granadilla de Abona, 18 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—4.563.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Doña Carmen Caldero Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Bisbal,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 159/1999, promovidos por «Credhipoteca, Sociedad Anónima», contra doña Luisa Colomer Trías y «Florencia Colocaciones y Acabados, Sociedad Limitada», y que con este edicto se anuncia en primera, segunda y tercera subastas públicas, la licitación de la finca que se describe más adelante y que garantiza en el procedimiento nombrado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 130.000.000 de pesetas.

Para la segunda, hace falta el 75 por 100 del importe que sirve de tipo para la primera, es decir, 97.500.000 pesetas.

La tercera, si hace falta se celebrará sin sujeción a tipo.